

INFORME DE COMISARIO DE MULTICOBRO S.A. POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2012

En mi calidad de comisario de MULTICOBRO S.A., y dando cumplimiento con lo estipulado en el reglamento y la Ley de Compañías presento a su consideración el informe correspondiente al ejercicio económico 2012.

Revisado el Balance General a Diciembre del 2012 y el Estado de Perdidas y Ganancias del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2012 de MULTICOBRO S.A., se puede establecer que los mismos fueron realizados de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y en concordancia a lo que establece la resolución No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 de 12 de enero de 2011, que resuelve establecer normas para el registro y preparación de estados financieros de las empresas que califican como PYMES, de acuerdo a esta resolución MULTICOBRO S.A., elaboró sus Estados Financieros

- Estados financieros de apertura al 31 de diciembre del 2010 que corresponden a los primeros estados financieros presentados (no publicados) utilizando las disposiciones contenidas en las Normas Internacionales de Información Financiera*
- Estados financieros intermedios al 31 de diciembre del 2011 que corresponden a los estados financieros presentados para efectos comparativos utilizando las disposiciones contenidas en las NIIF's.*
- Estados financieros con arreglo a las NIIF's al 1 de enero del 2012 que corresponden a los estados financieros preparados utilizando las disposiciones contenidas en las NIIF's.*

De los cuales se desprenden los siguientes resultados:

El monto total de Activos de la Compañía asciende a US\$ 692.955.77, el valor de los pasivos es de US\$ 372.164.53 y el patrimonio asciende a US\$ 320.791.24, dentro del cual se registra la utilidad neta luego de impuestos y participación laboral por US\$ 26.450.89

Los ingresos anuales ascienden a Usd. 1.095.222.81, sus gastos operacionales suman Usd. 1.051.341.44 que significan el 95.99% del total de los ingresos. Luego de deducir sus costos y gastos resulta una utilidad de Usd. 43.881.37.

También por ser parte de mi labor he conocido las Actas de Juntas de Accionistas de las que se observa que han sido cumplidas a cabalidad las decisiones y sugerencias de este organismo.

Con respecto a los asuntos administrativos laborales y legales que nos competen, indico que no hemos tenido ningún inconveniente,

Se ha revisado también el libro de Acciones y Accionistas encontrándose que estos se mantienen en orden y actualizados.

Hasta aquí el informe, y he dado cumplimiento a lo prescrito en la Ley de Compañías y considero que el desenvolvimiento de la compañía a la fecha de cierre satisfactorio.

Atentamente,

*Edison Barros Flores
COMISARIO
C.I. 1703767457*